



*Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. Y C.  
NIT. 806 000 199 – 0*

**Código:**

*Oficina Asesora de Control Interno*

**Fecha:**

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO  
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA**

**Pág.**

## **ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN**

### **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA**

**NAGIB CHALAVE GONZALEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

**Saúl Correa Rosales**  
P. U. Control Interno

**Sandra Herrera Castañeda**  
P. U. Control Interno

**Luz Estela Oquendo**  
Técnico Control Interno

**Fabio Villamil Medina**  
Auxiliar Administrativo

Cartagena de Indias, noviembre de 2025



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. Y C.  
NIT. 806 000 199 – 0

**Código:**

Oficina Asesora de Control Interno

**Fecha:**

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**  
**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA**

**Pág.**

## 1 OBJETIVO

Promover en el Concejo Distrital de Cartagena, D.C y T., la cultura de legalidad y la ética para fortalecer el control del riesgo de corrupción, dándole tratamiento sistemático para identificar, medir, controlar y monitorear constantemente dichos riesgos, con el objetivo de incorporar en la entidad un sistema integral de riesgos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo; que se debe articular con las estrategias de legalidad e integridad, gestión del riesgo, redes institucionales, canales de transparencia y acceso a la información pública, participación ciudadana, rendición de cuentas, integridad pública y servicio al ciudadano.

### 1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.2 Formular actividades para prevenir, minimizar y controlar los riesgos de corrupción.
- 1.3 Realizar diagnóstico de aplicabilidad de los riesgos de lavado de activos en la Corporación.
- 1.4 Hacer visible la gestión del Concejo Distrital de Cartagena, D.C y T., a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la Corporación.
- 1.5 Garantizar el acceso a la información pública generada por el Concejo Distrital de Cartagena, D.C y T. a la comunidad en general
- 1.6 Promover en la Corporación la cultura de legalidad e integridad entre los funcionarios y contratistas.

## 2. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública del Concejo Distrital de Cartagena, D.C y T., aplica para todos sus servidores públicos y se deberá cumplir en el desarrollo las funciones y obligaciones para que impacten de manera positiva el servicio.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. Y C.  
NIT. 806 000 199 – 0

Oficina Asesora de Control Interno

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**  
**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA**

**Código:**

**Fecha:**

**Pág.**

### 3. DEFINICIONES

**Debida Diligencia:** es el proceso mediante el cual la entidad adopta medidas para el conocimiento de la contraparte, de su negocio, operaciones y productos, y el volumen de sus transacciones (Superintendencia de Sociedades de Colombia, 2021).

**Financiación del Terrorismo (FT):** la financiación del terrorismo está relacionada con los fondos, bienes o recursos a los que acceden las organizaciones terroristas o los terroristas para poder costear sus actividades (UIAF, 2013).

**Identificación de Riesgos:** es un proceso iterativo, basado en el análisis de los factores internos y externos que afectan a la entidad, en sus objetivos y políticas, que permite conocer las amenazas y riesgos a los que puede estar expuesta. En este proceso se determina qué puede suceder (evento de riesgo), por qué y cómo (causas posibles).

**Lavado de activos (LA):** el lavado de activos es un delito que consiste en dar una apariencia lícita o de legalidad a bienes, dinerarios o no, que en realidad son productos o «ganancias» de delitos como tráfico ilícito de drogas, trata de personas, corrupción, secuestros y otros (UNODC, 2021)

**Riesgo:** posibilidad de que suceda algo que tendrá un impacto sobre los objetivos de la empresa. Se le mide en términos de consecuencias y probabilidades

### 4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Transparencia y ética pública en el Concejo Distrital de Cartagena, D.C y T, reúne las actividades orientadas a promover la cultura de la legalidad y la ética para identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la actividad institucional. Además, busca responder a la necesidad de trazar e implementar lineamientos de política pública encaminados a fortalecer y poner en marcha una guía que genere mecanismos contra la corrupción en el marco de la ética pública y el código de integridad de la Corporación.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. Y C.  
NIT. 806 000 199 – 0

**Código:**

Oficina Asesora de Control Interno

**Fecha:**

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO  
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA**

**Pág.**

Este programa contiene seis componentes:

1. Legalidad e Integridad - Medidas de debida diligencia.
2. Prevención, gestión y administración del Riesgo de Corrupción y riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo.
3. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad
4. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
5. Estrategias de transparencia, estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad
6. Iniciativas adicionales.

## 5. FORMULACIÓN

Para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP 2025 del Concejo Distrital de Cartagena, D.C y T. se realizó revisión de otras herramientas e instrumentos de medición, como los resultados obtenidos en el seguimiento del PAAC 2024, los resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Índice de Transparencia de Cartagena y con base en esta información se plantearon posibles actividades para su ejecución en la vigencia 2025.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. Y C.  
NIT. 806 000 199 – 0

**Código:**

Oficina Asesora de Control Interno

**Fecha:**

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**  
**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA**

**Pág.**

## 6. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

### 6.1 LEGALIDAD E INTEGRIDAD (MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA)

A continuación, se describen las actividades que forman parte del PTEP para el componente de «Legalidad e Integridad (Medidas de Debida Diligencia)»

No.	Actividad	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha inicio	Fecha finaliza
1	Formular y publicar el Plan Institucional de Integridad de la Corporación	1 Plan Institucional de Integridad formulado y publicado	Número Planes formulados y publicados	Oficina de planeación	01/01/2025	31/12/2025
2	Promover el Código de integridad a la Ciudadanía	Promover en un evento del cabildante menor o a la escuela	Número de eventos que se promueve el código	Oficina de planeación	01/01/2025	31/12/2025
3	Aplicar herramienta de medición de conocimiento y apropiación del Código de Integridad	Informe de resultados de la medición aplicada	Numero de Informes presentados de la aplicación de la herramienta de medición	Dirección Administrativa/Bienestar Social	02/01/2025	31/12/2025
4	Construir el procedimiento para definir alertas frente al incremento injustificado del patrimonio de un funcionario.	Procedimiento	Procedimiento definido	Dirección Administrativa	01/01/2025	31/12/2025

### 6.2 PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN Y RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

Este componente incluye los riesgos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. Y C.  
NIT. 806 000 199 – 0

**Código:**

Oficina Asesora de Control Interno

**Fecha:**

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**  
**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA**

**Pág.**

A la fecha el Concejo Distrital de Cartagena, D.T. y C. cuenta con el mapa de riesgos de corrupción, como parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el cual ha identificado, analizado y controlado los posibles hechos de corrupción, tanto interna como externamente en la entidad y para la vigencia 2025, se desarrollarán actividades tendientes a revisar la aplicación de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

A continuación, se describen las actividades que forman parte del PTEP para el componente de «Prevención, Gestión y Administración del Riesgo de Corrupción y Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo»:

No.	Actividad	Meta o Producto	Indicador	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
1	Identificar y valorar riesgos de corrupción de la Corporación y actualizar el Mapa de riesgos de corrupción	1 Mapa de riesgos de corrupción de la Corporación	Mapa de riesgos de corrupción de la Corporación para la vigencia 2025	Elaboran líderes de los procesos. Consolidan y reportan actividad a Oficina Asesora de Planeación	01/01/2025	01/01/2025
2	Realizar actividades de socialización y divulgación del Mapa de Riesgos de Corrupción con los funcionarios de la Corporación.	Tres (3) actividades de socialización / divulgación	Número de actividades de socialización / divulgación	Oficina Asesora de Planeación	01/01/2025	31/12/2025
3	Revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción y si es el caso, ajustarlo.	100% de los seguimientos a los riesgos de corrupción	Número de seguimientos realizados/ Número de seguimientos programados (cuatrimestral)*100	Reportar monitoreo y revisión: Líderes de Proceso Consolidación y reportar actividad: Oficina Asesora de Planeación	01/01/2025	31/12/2025
4	Realizar la actualización de la política de administración del riesgo al interior de la Entidad	1 Política de riesgos actualizada	Política de riesgos actualizada	Oficina Asesora de Planeación	01/01/2025	31/12/2025



**Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. Y C.**  
**NIT. 806 000 199 – 0**

**Código:**

**Oficina Asesora de Control Interno**

**Fecha:**

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**  
**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA**

**Pág.**

No.	Actividad	Meta o Producto	Indicador	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
5	Realizar Informe de seguimiento de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública	3 informes de seguimiento (1 cuatrimestral)	No. De informes de seguimiento	Oficina de Control Interno	01/01/2025	31/12/2025

### 6.3 REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD

A continuación, se describen las actividades que forman parte del PTEP para el componente de «Redes Interinstitucionales para el Fortalecimiento de Prevención de Actos de Corrupción, Transparencia y Legalidad»:

No.	Actividad	Meta o Producto	Indicador	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
1	Solicitar acompañamiento a Transparencia por Colombia y a la Veeduría Funcionar para establecer los mecanismos que permitan mejorar el desempeño en los ítems del Índice de Transparencia.	Mínimo un (1) acercamiento para solicitar acompañamiento para la mejora.	(Acercamiento realizada / acercamiento programado) * 100	Oficina Asesora de Planeación y Comunal	01/01/2025	01/01/2025
2	Revisar y si es necesario, realizar la inscripción de las bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015	100% de las bases de datos encontradas publicadas	(Número de bases de datos inscritas en el RNBD/ Número de bases de datos encontradas para inscribir) *100	Dirección Administrativa - Sistemas y seguridad de la información	01/01/2025	31/12/2025

	<b>Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. Y C.</b> <b>NIT. 806 000 199 – 0</b>	<b>Código:</b>
	<b>Oficina Asesora de Control Interno</b>	<b>Fecha:</b>
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</b>	<b>Pág.</b>

#### **6.4 CANALES DE DENUNCIA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**Canales de Denuncia.** El Concejo de Cartagena, D.T. y C. cuenta con los canales de denuncia a los cuales tienen acceso los ciudadanos a través de la página web así mismo cuenta con buzones de sugerencias al interior de las sedes de la Corporación y la dependencia de atención al ciudadano, de acceso a los ciudadanos que asisten a la entidad de manera presencial.

- Presencial. Sede principal del Concejo Distrital de Cartagena, Avenida del Arsenal 1-08.-Atención al Ciudadano.
- Buzones de sugerencias, disponibles en la sede principal de la Corporación. virtual.
- Página Web. [www.concejodistritaldecartagena.gov.co](http://www.concejodistritaldecartagena.gov.co)

Igualmente a través de la página Web en el espacio de ATENCIÓN AL CIUDADANO [www.concejodecartagena.gov.co](http://www.concejodecartagena.gov.co), se pone a disposición de estos los informes de acceso a la información, quejas y reclamos; la guía de orientación para la atención al ciudadano; la carta de trato digno; líneas anticorrupción; manual de atención a la ciudadanía; Política de atención a la ciudadanía; participación ciudadana; notificación por aviso; defensor del ciudadano; caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés; notificaciones judiciales; información para niños, niñas y adolescentes.

A continuación, se describen las actividades que forman parte del PTEP para el componente de «Canales de Denuncia Conforme lo Establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 De 2011 y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano»



**Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. Y C.**  
**NIT. 806 000 199 – 0**

**Código:**

**Oficina Asesora de Control Interno**

**Fecha:**

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

**Pág.**

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA**

No.	Actividad	Meta o Producto	Indicador	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
1	Realizar por lo menos dos (2) sesiones donde se revisen temas relacionados con el servicio al ciudadano	1 sesión donde se traten temas de servicio al ciudadano	Número de sesiones con temas de atención al ciudadano	Elaboran líderes de los procesos. Consolidan y reportan actividad a Oficina Asesora de Control Interno.	01/01/2025	01/01/2025
2	Socializar protocolo de atención al ciudadano a través de redes sociales	Tres (3) actividades de socialización / divulgación	Número de actividades de socialización / divulgación	Protocolo y prensa/Oficina Asesora de Planeación	01/01/2025	31/12/2025
3	Socializar la carta de trato digno en todos los canales de atención.	1 carta de trato digno socializada	Número de documentos socializados	Dirección administrativa/Oficina Asesor de Planeación.	01/01/2025	31/12/2025
4	Socializar mecanismo para el trámite de los derechos de petición y canales de denuncia, dirigidos a la Corporación	En la Web y/o cartelera sobre mecanismo para el trámite de derechos de petición y canales de denuncia en el Concejo	(Número de banner y/o carteleras realizadas con el tema/ Número de banner y/o carteleras programadas) *100	Oficina Asesora Jurídica*Oficina Asesora de Planeación.	01/01/2025	31/12/2025
5	Rendir a la Mesa Directiva un informe semestral sobre el trámite de las quejas, sugerencias, reclamos y denuncias de la ciudadanía (Ley 1474 de 2011, art.76); y comunicarlo a toda la Corporación	2 informes * El primer corresponde al primer semestre de la actual vigencia y el segundo, corresponde al último semestre de 2025.	Número de informes sobre el trámite de las quejas, sugerencias, reclamos y denuncias de la ciudadanía	Oficina de Control Interno	01/01/2025	31/12/2025



*Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. Y C.  
NIT. 806 000 199 – 0*

**Código:**

*Oficina Asesora de Control Interno*

**Fecha:**

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO  
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA**

**Pág.**

### **6.5 ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD (RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA)**

La ley 1712 de 2014, dispone que en literal a), del artículo 5. “ámbito de aplicación. Las disposiciones de esta ley serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados: a) Toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital.

El Concejo Distrital de Cartagena, D.T y C., con el fin de que terceros puedan utilizarlos y crear servicios derivados de la información pública que genera la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Transparencia-1712 de 2014, artículo 6, literal j, publica a través de la página Web en el menú de transparencia: [WWW.concejodistritaldecartagena.gov.co](http://WWW.concejodistritaldecartagena.gov.co) y-acceso-a-informacion-publica, toda la información y la pone a disposición de los ciudadanos para su consulta y uso. De otra parte, mediante el Acuerdo 014 de 2018 , “Por el cual se establecen mecanismos para la rendición de cuentas y la visibilidad de la gestión del concejo de Cartagena, D.T y C., las bancadas y los concejales, y se dictan otras disposiciones”, el Concejo Distrital de Cartagena, D.T y C ., tiene como finalidad informar, explicar y dar a conocer los resultados de la Gestión del Concejo Distrital de Cartagena, de sus Bancadas y de los Concejales, con el fin de garantizar y orientar el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, probidad, publicidad y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

A continuación, se describen las actividades que forman parte del PTEP para el componente de «Estrategias de Transparencia, Estado Abierto, Acceso a la Información Pública y Cultura de Legalidad»



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. Y C.  
NIT. 806 000 199 – 0

**Código:**

Oficina Asesora de Control Interno

**Fecha:**

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**  
**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA**

**Pág.**

No.	Actividad	Meta o Producto	Indicador	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
1	Solicitar acompañamiento a Transparencia por Colombia y a la Veeduría Funcionar para establecer los mecanismos que permitan mejorar el desempeño en los ítems del Índice de Transparencia.	Mínimo un (1) acercamiento para solicitar acompañamiento para la mejora.	(Acercamiento realizada / acercamiento programado) * 100	Oficina Asesora de Planeación y Comunal	01/01/2025	01/01/2025
2	Difundir a través de redes sociales, página web y medios masivos, los contenidos publicados de la gestión de la entidad.	100% de publicaciones realizadas	Número de publicaciones de la Corporación, en web, redes sociales	Oficina de protocolo y Comunicaciones	01/01/2025	01/01/2025
3	Ejecutar las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas y visibilidad de la Gestión del Concejo de	Dos (2) audiencias públicas de rendición de cuentas con actas de sesión plenaria	Número de audiencias públicas de rendición de cuentas y visibilidad de la gestión, ejecutadas en la vigencia	Ejecutar las audiencias: Honorables concejales Secretaría General Reportar: Secretaría General	01/01/2025	01/01/2025
4	Realizar las actividades preparatorias para la Audiencia pública de Rendición de Cuentas semestral del Concejo de Cartagena en el contexto del Plan de Acción de Rendición de Cuentas	Actividades preparatorias para las 2 audiencias de rendición de cuentas	Número actividades preparatorias para la audiencia de rendición de cuentas ejecutadas / Número actividades preparatorias para	Oficina Asesora de Comunicaciones	01/01/2025	01/01/2025



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. Y C.  
NIT. 806 000 199 – 0

**Código:**

Oficina Asesora de Control Interno

**Fecha:**

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

**Pág.**

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA**

## 6.6 INICIATIVAS ADICIONALES.

A continuación, se describen las actividades que forman parte del PTEP para el componente de «Iniciativas adicionales»

No.	Actividad	Meta o Producto	Indicador	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
1	Desarrollar actividades de divulgación y socialización del diligenciamiento oportuno del formato de conflicto de interés	Mínimo una (1) actividad de divulgación	Número divulgaciones realizadas	Dirección Administrativa	01/01/2025	01/01/2025
2	Incluir dentro del Plan Institucional de capacitación temas gestión de conflictos de intereses y su declaración proactiva.	Mínimo una (1) actividad de capacitación que incluya el tema de conflicto de interés	Numero de capacitaciones programadas en el PIC	Dirección Administrativa Equipo Bienestar	01/01/2025	01/01/2025
3	Incluir dentro de las jornadas de inducción el tema de gestión de conflictos de interés.	Mínimo dos (2) actividades de inducción	(Número de inducciones realizadas/ Número de inducciones programadas con el tema de gestión de conflictos de interés) *100	Dirección Administrativa	01/01/2025	01/01/2025



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. Y C.  
NIT. 806 000 199 – 0

**Código:**

Oficina Asesora de Control Interno

**Fecha:**

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**  
**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA**

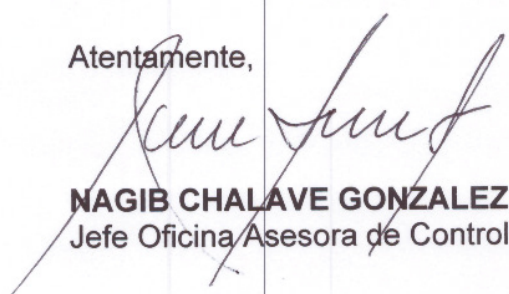
**Pág.**

### RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública se realizará de forma continua por parte de los responsables de las actividades. Además, se llevará a cabo de manera cuatrimestral el monitoreo por parte de los responsables de las actividades y se realizará consolidación de este por la Oficina Asesora de Planeación.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	DESCRIPCION	FECHA
01	Se elabora el Programa de Transparencia y Ética Pública	01/06/2025

Atentamente,

  
**NAGIB CHALAVE GONZALEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno